DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura | Pamplona, 25 de mayo de 2006 | NÚM. 23

COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. ALFREDO JAIME IRUJO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE MAYO DE 2006

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Cultura y Turismo para explicar las razones y los argumentos por los que se niega a cumplir una resolución de este Parlamento sobre la rotulación en bilingüe del Palacio de Congresos y Auditorio de Navarra-Baluarte, S.A.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 37 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Cultura y Turismo para explicar las razones y los argumentos por los que se niega a cumplir una resolución de este Parlamento sobre la rotulación en bilingüe del Palacio de Congresos y Auditorio de Navarra-Baluarte, S.A.

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene el señor Ramirez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna) (Pág. 2).

A continuación interviene el Consejero de Cultura-Institución Príncipe de Viana, señor Corpas Mauleón (Pág. 3).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores Ramirez Erro, Cristóbal García (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y Telletxea Ezkurra (G.P. Aralar), a quienes responde conjuntamente el Consejero (Pág. 5).

Se levanta la sesión a las 17 horas y 10 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 37 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Cultura y Turismo para explicar las razones y los argumentos por los que se niega a cumplir una resolución de este Parlamento sobre la rotulación en bilingüe del Palacio de Congresos y Auditorio de Navarra-Baluarte, S.A.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Comienza la Comisión de Cultura y Turismo con la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Cultura y Turismo para explicar las razones y argumentos por los que se niega a cumplir una resolución de este Parlamento sobre la rotulación en bilingüe del Palacio de Congresos y Auditorio de Navarra-Baluarte, SA. Damos la bienvenida al señor Consejero, a la Directora General y a la Secretaria Técnica. Por tanto, como la petición ha sido hecha por Eusko Alkartasuna, señor Ramirez, tiene la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Arratsalde on, guztioi. Buenas tardes, señor Consejero, y las personas de su departamento que lo acompañan. Hay un ejercicio en el aprendizaje de idiomas, que sin duda el señor Telletxea podrá corroborar, que consiste en aportar un texto con una respuesta y que el alumno imagine cuál puede ser la pregunta. Pues miren, señorías, ante una pregunta de este Parlamentario recibimos la siguiente respuesta: la rotulación de la entrada principal del Palacio de Congresos y Auditorio de Navarra-Baluarte, SA, cumple con la normativa que regula el uso del vascuence en la Comunidad foral y, por lo tanto, no se va a proceder a su modificación. Uno podría pensar que la pregunta consistía en: ¿cumple la normativa la rotulación principal de Baluarte? Pero no, señor Consejero, usted sabe, porque recibió esta pregunta por escrito, que la pregunta de Eusko Alkartasuna iba en otros términos y no los lógicos si nos atenemos a la respuesta dada por usted. Por lo tanto, se puede deducir que la respuesta fue de ese modo característico, de dónde vienes, manzanas traigo, porque nosotros lo que preguntábamos no era si cumplía la legalidad sino que hablábamos de que en este Parlamento se aprobó una moción por la que se instaba al Gobierno de Navarra a rotular la fachada principal de Baluarte en euskera y en castellano y le preguntábamos directamente a ver qué pasos había dado usted. Le preguntábamos en qué fases se encuentran esas gestiones y le preguntábamos también, señor Consejero, cuándo prevé el Gobierno de Navarra la finalización de la rotulación de acuerdo con lo aprobado en este Parlamento. Pues bien, usted nos contestó otra cosa que, por otro lado, viene a ser un ejercicio habitual por su parte y por parte del Gobierno de Navarra, es decir, no contestar directamente a las cuestiones que se preguntan.*

Por parte del señor Presidente obtuvimos una respuesta. También hemos podido comprobar en diferentes iniciativas en Comisiones que el Presidente viene a las comparecencias en muchas ocasiones sin conocer directamente lo que son las cuestiones exactas que se le preguntan, casualmente siempre relacionadas con el euskera. Ayer comprobábamos cómo en marzo nos dijo que se iba a convocar una mesa de contratación y resulta

que ya se había hecho en enero. Por eso es pertinente que usted nos pueda aclarar, porque quizás sí conoce los pormenores de esta cuestión, qué hizo usted después de recibir la notificación, el mandato de este Parlamento, el resultado de un debate y de una votación en este Parlamento, con respecto a la rotulación en bilingüe de la entrada principal de Baluarte. Es decir, este Parlamento lo aprueba, a usted, supongo, se lo notifican y entonces, en ese momento, ¿qué hace usted para poner en práctica, llevar a efecto la decisión de este Parlamento depositario de la voluntad de los ciudadanos y ciudadanas?, ¿qué es lo que usted ha hecho? Esa es la pregunta que le hicimos por escrito y no la respuesta que usted nos dio. Entonces, y teniendo que señalar que tristemente en este Parlamento tengamos que solicitar estas comparecencias para saber detalles que quizá no sean prioridades absolutas para la ciudadanía navarra, y podrá usted convenir conmigo en esto, sin embargo su actitud nos obliga constantemente a requerir más información porque no hay manera de que ustedes nos la aporten por los conductos habituales, ordinarios o normales, es decir, usted no responde a una pregunta escrita.

En definitiva, señor Consejero, ¿cuándo tuvo usted noticia de la decisión de este Parlamento? Y, a partir de ahí, ¿qué es lo que usted hizo? Y, al final, una última pregunta: ¿por qué todavía no está Baluarte rotulado en euskera y en castellano? Porque la normativa se cumple en los dos casos, es decir, tanto rotulándose en castellano como en euskera y castellano. Por lo tanto, ¿por qué en estos momentos no tenemos la entrada principal de Baluarte tal y como se pronunció la mayoría parlamentaria de este Parlamento de Navarra? Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias, señor Ramirez. Tiene la palabra el seño Consejero.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Buenas tardes a todos. Quiero saludar alguna cara que no es habitual en esta Comisión y observo que la cuestión ya no merece el interés de la mayoría de los Parlamentarios, porque tal vez ha sido tratada ya muchas veces o el clima primaveral ha provocado una crisis de absentismo, pero yo, de todas formas, comparezco con todo gusto para informar sobre la pregunta que se me ha hecho y no de toda la batería de consideraciones que ha hecho el señor Ramirez, que son plurales, diversas, a veces contradictorias. En fin, este Consejero tiene que cumplir la normativa y sujetarse a ella, y es lo que hace y es su obligación. Yo quiero decir que, una vez más, es una comparecencia para hablar del Palacio de Congresos y Auditorio, que han sido muy diversas y por cuestiones múltiples, pero siempre los grupos parlamentarios han coincidido que es una instalación de primer orden tanto por la calidad y entidad de los servicios como por el flujo económico y la riqueza que crea.*

Recordaré brevísimamente que en 1998 se convocó el concurso de ideas para la redacción del proyecto del palacio. Se presentaron 134 propuestas y resultó ganadora la que realizó el equipo de arquitectos dirigido por Francisco Javier Mangado. Desde la propia Consejería de Industria, Comercio y Turismo se editó una publicación en la que se incluyeron, al objeto de hacerlos públicos, todos los proyectos que se habían presentado en el citado concurso de ideas. Dicha edición, entre otras muchas entidades, fue enviada a todos y cada uno de los partidos políticos con representación parlamentaria en esta Cámara. En mayo del 99 se constituyó la Sociedad Palacio de Congresos y Auditorio de Navarra con el objetivo de llevar a cabo las acciones oportunas para la construcción y equipamiento del edificio. Las obras se iniciaron en enero de 2000. El 15 de marzo se presentó públicamente el proyecto definitivo con su correspondiente presupuesto. En junio de 2000 se celebró el acto de colocación de la primera piedra. Dos meses después de la construcción se alcanzó la cota cero y desde el primer momento, a fin de que la nueva infraestructura diera respuesta a las necesidades de todos los colectivos implicados, se mantuvieron reuniones con diversas organizaciones y entidades a efectos de incluir sus demandas en el proyecto de Baluarte. Yo quiero recordarles que la Consejera, Nuria Iturriagagoitia, don Carlos Luri y el propio equipo técnico redactor del proyecto se reunieron con representantes de asociaciones de hosteleros, de entidades culturales, por ejemplo, Escuela Navarra de Teatro, Escuela Navarra de Danza, Pamplonesa, Teatro Gayarre, orquesta, etcétera, así como con diferentes asociaciones de minusválidos, sordos, ONCE, etcétera, para estudiar las posibles reformas, iniciativas o sugerencias. La idea era dar a conocer a la sociedad navarra el proyecto y dar respuesta a las necesidades que los diferentes colectivos demandaban para la infraestructura. El proyecto fue aprobado y consultado en todas las instancias y colectivos concernidos y en ningún momento hubo incidencia ni sugerencia ni problema alguno en cuanto a la presencia del vascuence en el mismo. La puesta en marcha del edificio, sin embargo, ha dado lugar a varias iniciativas parlamentarias, entre ellas las que han tenido como objeto la presencia del vascuence. La última ha sido una pregunta oral dirigida al Presidente del Gobierno, a la que usted ha aludido, el pasado 6 de abril, a la cual me referiré también en esta breve intervención.

Les recuerdo que Baluarte, Palacio de Congresos y Auditorio de Navarra es una sociedad mercantil cuyos estatutos fueron elevados a escritura pública el 24 de mayo de 99 y, como tal sociedad anónima, está sometida a régimen de derecho privado y sus órganos de gobierno son la junta general de accionistas y el consejo de administración. Según se ha determinado por sus órganos de gobierno, el vascuence, en atención a la realidad y su dimensión en la sociedad navarra, tiene presencia en distintos campos. En la rotulación interior el criterio adoptado en Baluarte es el de utilizar al máximo símbolos y pictogramas de fácil identificación. En los casos en los que es necesaria la colocación de textos se han utilizado tres idiomas: castellano, vascuence e inglés. Los indicadores de carácter secundario son los únicos en los que se emplea solo en castellano. En materiales e impresos, el resumen del contenido del programa de cada temporada de espectáculos de la Fundación Baluarte se realiza en castellano y vascuence. La revista de información trimestral, Baluarte en vivo*, lleva la presentación y un resumen de contenidos en vascuence. En cuanto a los materiales e impresos sobre las actividades en Baluarte de la Orquesta Sinfónica de Navarra, de la Sinfónica de Euskadi, de la Sociedad Filarmónica y los referidos a ferias, encuentros, congresos y otros eventos que se celebran en el edificio, incorporan el contenido en vascuence que en cada caso decida el respectivo promotor. En el medio de información más actualizado, que es la página web, se incluye toda la información del auditorio con el calendario de actividades, espectáculos, congresos, ferias, reuniones, etcétera, y las noticias más importantes sobre el edificio en castellano y en vascuence en su totalidad. En atención al público habla vascuence una de las dos personas que atienden en taquilla la venta de entradas así como siempre alguna de las azafatas o azafatos que acomodan al público. Además del equipo de empleados, hablan vascuence el director comercial, que atiende en vascuence a los clientes que así lo requieren, y el jefe de audiovisuales.*

En lo que se refiere específicamente a la rotulación, y no quiero entrar en mayores debates jurídicos porque yo creo que ya se ha hablado mucho en sede parlamentaria tanto en Comisión como en Pleno, yo creo que hay que dejar constancia de varias cuestiones. En lo que se refiere a la pregunta formulada por Eusko Alkartasuna referida a este asunto el pasado 12 de enero, a la cual usted se ha referido, en efecto se respondió literalmente que la rotulación cumple la normativa que regula el uso del vascuence en la Comunidad foral, que esa es la obligación, cumplir la normativa y que, por tanto, no se va a proceder a su modificación. También a lo largo de las sucesivas comparecencias se ha hecho referencia a las resoluciones que acerca de esta cuestión se han aprobado por este Parlamento en Pleno el pasado 2 de junio de 2005 y en esta Comisión el 13 de abril de 2005.

Yo creo que no es necesario pero les recordaré que, tal como dijo el Presidente del Gobierno el pasado 6 de abril, las mociones no son vinculantes para el Gobierno, y con esto respondo a otra de las reflexiones que ha hecho usted en su pregunta: las mociones no son vinculantes para el Gobierno y, si no lo son para el Gobierno, mucho menos lo son para los órganos de gobierno de una sociedad como lo es Baluarte. Tampoco es necesario que le explique la legalidad vigente y la doctrina jurídica que existe en torno a la legislación del vascuence en Navarra, una legislación que Baluarte cumple total y absolutamente. Sin embargo, sí que les diré, porque lo dijo claramente el Presidente en el Pleno del Parlamento el pasado 6 de abril, que el Gobierno está considerando revisar el plan de actuación para la aplicación de la normativa sobre el uso del vascuence en la zona mixta, una normativa que es de 8 de enero de 2001. Yo debo decir que no es al Departamento de Cultura y Turismo ni a su Consejero a quien le corresponde tomar una decisión a este respecto, sino al consejo de administración de Baluarte, y seguro que usted convendrá conmigo en la lógica de esperar a estos nuevos criterios antes de tomar ninguna decisión al respecto. Es decir, que si se va a hacer un estudio sobre la normativa y si va a haber algún cambio a ese respecto, yo no voy a proponer al consejo de administración de Baluarte que tome ninguna decisión antes de conocer los términos de esa normativa, porque mi obligación y la del consejo de administración de Baluarte es sujetarse a la normativa jurídica que dé fórmulas a la convivencia idiomática y de todo tipo de nuestra comunidad, porque para eso sirven las legislaciones. En ese momento yo llevaré al consejo de administración de Baluarte esta propuesta o moción para que la consideremos y tengamos una valoración al respecto pero, desde luego, no antes de ver esos cambios en lo que se refiere a la normativa y, desde luego, tendremos en cuenta también los criterios del equipo redactor del proyecto.

En fin, quiero recordar, como ya he dicho, que el proyecto del Baluarte debe ser concebido como un conjunto. Que el tratamiento ha sido siempre respetuoso con la hermosa y vieja lengua vasca. Que nunca había habido una polémica a este respecto. Y concluyo ya, porque creo que no merece la pena extenderse más a este respecto, diciendo que la rotulación no fue objeto de ninguna polémica respecto al vascuence a lo largo del proyecto de su ejecución. Yo creo que ha sido reconocido por todos los grupos que la rotulación se sujeta a la normativa. Que no corresponde al Gobierno sino al consejo de administración de la sociedad tomar decisiones a ese respecto y recuerdo una vez más

que el Presidente informó en el Parlamento de que el Gobierno está estudiando la revisión de la aplicación de la normativa que regula el uso del vascuence y diré, una vez más, que será entonces cuando yo propondré al consejo de administración de Baluarte que tome una decisión al respecto atendiendo todos los criterios.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias. Señor Ramirez, tiene la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero hacer una puntualización. A quienes no les interesa fundamentalmente, si usted observa bien, es a su grupo político, a UPN, y a CDN, es decir, al Gobierno de Navarra, porque faltan cuatro de UPN y uno de CDN, porque el señor Etxegarai tiene a la misma hora otra Comisión y, claro, no se puede dividir. Yo creo que estamos el resto. Es una apreciación preliminar, por si acaso.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Si me permite, señor Ramirez, lo mismo les pasa a los miembros de esos grupos que están en la otra Comisión, que son miembros de esta Comisión y tienen que estar en aquella porque coinciden las dos. Siga usted.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Sí, lo que pasa es que unos tienen 23 Parlamentarios y me consta que el señor Etxegarai está solo. Igual a usted no le consta. En cualquier caso, eso no es lo importante, porque al final podemos debatir cosas ridículas, señor Presidente. Podemos hablar de lo obvio, pero lo obvio es que aquí hay un mandato del Parlamento, que hemos debatido en esta sala, con un hecho muy simple y muy claro, y es que Baluarte esté rotulado en euskera y en castellano. Y es ridículo a estas alturas que el señor Consejero tenga que venir aquí, sobre todo a decir lo que ha dicho, porque es cierto que legalmente tiene el mismo soporte el que editen los programas de mano de la Sinfónica de Euskadi como de cualquier otra, como que pongan y rotulen la entrada principal en euskera y en castellano. Es una cuestión de voluntad política. Es algo muy simple, que no le cuesta nada al señor Consejero. Sigue sin responder a las preguntas y resulta ridículo. Le he preguntado, y usted lo sabe y el Diario de Sesiones lo refleja, qué pasos dio el señor Consejero cuando recibió el resultado del Parlamento en el que decía que la mayoría de este Parlamento apostaba por que estuviese rotulado en castellano y en euskera. Pues no nos ha contestado. Nos sigue sin contestar y, al final, resulta ridículo estar debatiendo una cosa tan simple, que está tan en su mano, que usted si quiere la lleva a cabo pero que, al final, si no lo lleva es porque a usted no le da la gana, porque usted tiene una fobia al euskera o no sé. Podríamos debatir sobre eso, pero es evidente, señor Consejero, y por lo tanto no me voy a extender, que tener que debatir por qué usted no ha llevado a cabo algo que está en su mano y que sería tan simple seguramente como hacer una llamada desde su sillón de Consejero, no lo sé, pues realmente da muestra de en qué comunidad estamos o, mejor dicho, en manos de quién está esta comunidad en el ámbito cultural.*

Y no me voy a extender más, porque, señor Consejero, estamos hablando de rotular en euskera y en castellano una entrada principal, cuando tiene todo el soporte legal, cuando está en su mano, cuando hay una mayoría parlamentaria que así se ha pronunciado. Pues no sé si usted quiere provocar, si quiere mostrar cuál es su poder, si quiere estar por encima de la voluntad de este Parlamento, si quiere imponerse a los criterios lógicos, racionales de la cultura que se supone que usted debería conocer, pero a estas alturas de la película, señorías, me van a permitir que no me extienda, porque, realmente, con la respuesta del señor Consejero está todo dicho.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Muchísimas gracias, señor Ramirez. ¿Algún grupo quiere intervenir? Tiene la palabra el señor Cristóbal.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. En nombre del grupo socialista quiero dejar constancia de que mi grupo está al completo en esta sesión, porque entiende que, aunque el problema ha sido varias veces tratado en el fondo en este Parlamento, hoy hay una novedad importante, que es lo que le da, a nuestro entender, cierta relevancia al asunto, que es que en este caso el Consejero de Cultura y Turismo del Gobierno de Navarra nos vuelve a reiterar una doctrina sobre el cumplimiento o no cumplimiento de las mociones que aprueba el Parlamento, que unas veces se avala y otras veces no se avala, porque yo también he oído decir a algún Presidente del Gobierno, no muy lejos de esa presidencia, que en la medida en que el Parlamento apruebe una resolución política, aunque sea política, estaría dispuesto a aceptarla y a asumirla y, a mi entender, debería ser un compromiso de todo gobierno que respete las labores parlamentarias y, sobre todo, cuando en el Parlamento se dan unas circunstancias de mayorías y minorías que implican que el hecho de que se apruebe una moción, no por ausencia de Parlamentarios como podría ser hoy, que aprobaríamos una moción por ausencia de Parlamentarios, sino que se aprueba porque un grupo parlamentario, que avala al Gobierno, en esta cuestión no le avala, con lo cual yo creo que la importancia del incumplimiento, bueno, no será la palabra incumplimiento, pero la importancia de que respecto a una moción que aprueba el Parlamento el Gobierno responda que no se siente comprometido a cumplirla, pues tiene una lectura política que mi grupo cree que debe destacarse y*

ponerse de relieve políticamente. No es de recibo que el Parlamento de Navarra de la sexta legislatura apruebe una moción que no se quiera cumplir por el Gobierno que en esta cuestión ha quedado en minoría. Por lo tanto, ese es el asunto de fondo para mi grupo y es lo poco que quiero resaltar en esta cuestión.

Léase que estoy hablando de la política lingüística del Gobierno. Ni siquiera me refiero a la política del Departamento de Cultura y Turismo, en este caso, porque creo que es una política general, y lo que está pasando en el Baluarte, que mi grupo no lo entiende y por eso en su momento avaló y apoyó esta moción, es fruto de una política general sobre el vascuence que a mi grupo le parece profundamente errónea. ¿Se cumple la normativa? Pues sí, se cumple la normativa. Eso mi grupo no lo ha discutido nunca; la ley del vascuence no obliga a rotular un edificio como puede ser este en los dos idiomas, en castellano y en vascuence, ¿pero algo impide que se rotule también en vascuence? Pues evidentemente no para mi grupo, y esa es la parte que entendemos que el Gobierno de Navarra debería hacer y no quiere hacer. Por tanto, acabo brevemente, no me parece problema ni del Baluarte ni del Consejero de Cultura. Me parece un problema general de política lingüística de este Gobierno y me parece un problema que este Gobierno pueda ir por la vida, con perdón por la expresión vulgar, diciendo que las mociones no le obligan a cumplirlas cuando sabe que, si se aprueba una moción en esta legislatura, es porque su socio de gobierno está a favor de ella. Simplemente quiero ponerlo sobre la mesa como comentario político.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Señor Nuin, tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. A mi grupo, como ya han manifestado los anteriores portavoces, también le parece que esta es una cuestión única y exclusivamente de voluntad política. No es una cuestión sujeta a controversia o a debate jurídico, al contrario de lo que sostuvo el Presidente del Gobierno en el Pleno del pasado del 6 de abril, y a lo que yo ahora me referiré también. En absoluto. Jurídicamente está muy claro este asunto. El Decreto Foral del año 2003 sí impone la rotulación en castellano en la zona mixta pero no excluye la rotulación en euskera. Y lo digo porque de forma sorpresiva, y desde luego a nuestro juicio sin ningún tipo de argumento jurídico serio, el Presidente del Gobierno el 6 de abril sostuvo lo contrario. Textualmente –y voy a citar el Diario de Sesiones– el Presidente del Gobierno afirmó: "Las sociedades públicas dependientes de la Administración de la Comunidad foral, como es el caso de Baluarte, Palacio de Congresos y Auditorio de Navarra, SA, deben rotular sus oficinas, despachos y dependencias exclusivamente en castellano no pudiéndolo hacer en bilingüe. La rotulación bilingüe sería contraria al Decreto Foral 29/2003". Y añadía: "Eso es lo que a mí me pasan en un informe jurídico". Pues para nosotros ese informe jurídico no se sostiene por ninguna parte y, además, es contrario a sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en algunos pleitos y litigios que ha sostenido con el Ayuntamiento de Pamplona. El Ayuntamiento de Pamplona precisamente sostenía esta interpretación, que el decreto y la normativa en vigor obligaba a la rotulación en castellano y excluía e impedía una rotulación bilingüe, y las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Navarra quitaron la razón al Ayuntamiento de Pamplona, con lo cual, estos informes jurídicos a los que aludía el Presidente del Gobierno el 6 de abril, a nuestro juicio, no pasan de ser basura jurídica, en estos términos tan claros y tan concluyentes. Por lo tanto, es una cuestión exclusivamente de voluntad política. Y en este terreno, hombre, no hay que ahondar mucho más, está claro. No hay voluntad política. Pero si no hay voluntad política, nosotros creemos que sería necesario que así de claro lo dijese el Gobierno y no se escudase en estos supuestos informes jurídicos para intentar dar una cobertura a lo que es una actitud intolerante, sectaria y hostil hacia el euskera en el conjunto de la política del Gobierno y, en este caso, también desde su departamento, señor Corpas. Intolerante, hostil y sectaria. Hay que decirlo con todas las palabras, porque esta actitud y no otra es la que puede explicar que no se cumpla una resolución parlamentaria aprobada en este Parlamento, que es jurídica y plenamente aplicable y que no cuenta con ningún problema para que se pueda aplicar.*

Preguntaba el portavoz de Eusko Alkartasuna qué se busca con esta actitud por parte del Gobierno, de los responsables en cada caso. Pues no sé si lo que se busca es hacer méritos, porque, a lo mejor, da meritos y puntúa el tener esta actitud, pero lo que es evidente es que es una actitud política que en absoluto favorece la normalidad y la convivencia lingüística y que, a nuestro juicio, además, choca frontalmente con lo que también es un mandato de la Ley foral del vascuence del año 86, que entre sus objetivos habla de la protección y del fomento del euskera. Hombre, si en la rotulación externa de la mayor infraestructura cultural de Navarra se margina, se obvia y se elimina la presencia del euskera, vaya protección y vaya promoción del vascuence en el ámbito cultural de Navarra. Pues eso, intolerancia, hostilidad y sectarismo. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias. Señor Telletxea, tiene la palabra.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (1): *Batzordeburu jauna, eskerrik asko. Arratsalde on, parlamentari kideak. Lehenik eta behin, ongi-etorria eman nahi diot Corpas jaunari eta bere lan-taldearen ordezkariei.*

Nuin jaunak esan duen guztia entzun ondoren, egia esan, hitzik gabe utzi nau, eta ez dakit hitzik ba ote dudan adierazteko esan nahi nuena.

Euskararen Legearen aitzinsolasaren lehendabiziko parrafoa irakurriko dizuet: "Komunitateen ondare kulturalaren barruan, hizkuntzek toki gailena izaten dute. Gizakien arteko komunikabideetako tresna nagusia izateak, giza harremaneko funtsezko oinarri bihurtu ditu, eta kolektibitateari bere identitatea ematen dio, gizarteko erkideei elkarbizitza eta ulermen elementua emanez. Aldi berean, hizkuntzak historia berekiaren sinbolo eta testigantza izaten dira, belaunaldiz belaunaldi erabiltzen dituzten herrien esperientzia kolektiboa bildu, begiratu eta transmitizen baitute". Hau da, hain zuzen ere, Euskararen Legearen aitzinsolasaren lehendabiziko parrafoa.

Corpas jauna, Kultura Departamentuko burua zaren aldetik eta zure ekipoko kideak diren aldetik, iruditzen zait oso inportantea dela kontuan hartzea Euskararen Legeak nola kulturaren adierazpide hartzen duen Nafarroako hizkuntza, euskara.

Euskararen Legearen 8. artikuluaren hirugarren puntuak, hain zuzen ere, hitz egiten du Gobernuak erabakitako izenei buruz, eta esaten du "Nafarroako Gobernuak errotulazioaren normalizazioa arautuko du, Estatuak onetsi dituen nazioarteko arauak beti errespetatuz". "Nazioarteko arauak errespetatuz" esaten du Euskararen Legeak, eta bada nazioarteko lege bat Estatu espainolak sinatu duena, eta hori da erregio edo gutxiengoen hizkuntzen Europako Karta. Eta hor bi artikulu aipatu nahi nituzke.

7. artikuluaren d) atalak esaten du erregio edo gutxiengoen hizkuntzak jendaurreko jardunean eta pribatuan ahoz zein idatziz erabil daitezen erraztu edo sustatu behar duela karta hau sinatu duen gobernuak.

Eta erregio edo gutxiengoen hizkuntzen Europako Karta honen 12. artikuluak hitz egiten du kultura jarduerei eta azpiegiturei buruz. Eta nik gomendatuko nizueke, bai zuri eta bai zure ekipoari, atentzio handiz irakurtzeko, hain zuzen ere, 12. artikulu hau. Nik ez dut, inola ere, orain irakurriko.

Batez ere, adierazi nahi nuen –eta Nuin jaunak oso argi adierazi du– momentu honetan Nafarroako Gobernuak onetsitako dekretuak ez duela behartzen euskara erabiltzera, ez duela derrigortzen, baina ez duela oztopatzen, ez duela debekatzen. Beraz, Corpas jauna, zuk bihar bertan, gaur bertan Luri jaunari eskaera egiten ahal zenioke Baluarte euskaraz ere izendatzeko. Eta gainera nik adieraziko dizut polita gelditzen dela. Guk hauteskunde kanpaina batean euskarazko itzulpena paratu genuen eta, egia esan, ederki gelditzen da, ez dio batere kalterik egiten edifizioari eta dotoredotore geratuko litzateke gaztelaniazkoaren ondoan euskara jarriko bazenute.

Bukatzeko esan nahi dut adierazi duzula mozioak ez direla derrigorrezkoak edo ez direla binkulanteak gobernuarentzat. Ez dira izango, baina Nafarroaren herriaren borondatearen adierazle dira, eta hori baino binkulanteagorik ez dakit ba ote dagoen.

Beraz, Corpas jauna, nik uste dut argudio juridikoak, eta batez ere zentzuak erabilita, zure eskaera hori Luri jaunari gaur bertan egin beharko zeniokeela, eskatuz bi hizkuntzak ondoan egon daitezen, nafar guztion kultur adierazpide handiena den Baluarte eraikinean. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Procuraré ser breve puesto que las intervenciones de ustedes han sido breves también. Creo que hay algunas cuestiones que debo decir pero solo para responder y no para abrir ningún debate. En primer lugar, el Presidente del Gobierno al que pertenezco ha dicho en el Parlamento que se va a revisar la normativa. Yo creo que es una respuesta clara a esta y a otras mociones y demuestra el respeto y la sensibilidad de este Gobierno a la voluntad parlamentaria y a la voluntad ciudadana, pero eso no quiere decir que este Gobierno coincida con lo que, señor Telletxea, su partido hace en su campaña electoral, que yo tengo todo el respeto hacia ello, ni que coincida con su concepto de elegancia. Simplemente, vivimos en una sociedad plural en la que afortunadamente hay fórmulas distintas de entender y de practicar la política.*

Por otro lado, las palabras son importantes, los idiomas son importantes, es importante lo que se dice y es importante para qué se utilizan las palabras y en qué tono se pronuncian. Yo debo decir, y lo digo con franqueza, que no me parece ridículo, señor Ramirez, nada que se refiera a las lenguas, nada; que yo no tengo ninguna fobia al euskera, que amo esa vieja lengua. Que tengo buenos amigos que la hablan, con los que he trabajado y cooperado a lo largo de muchos años con profundo afecto y respeto, y ellos con el mismo respeto a la lengua en que yo estoy hablando

(1) Traducción en pág. 8.

ahora también. Que no quiero provocar, que no quiero demostrar cuál es mi poder y, desde luego, no creo que la actitud que yo esté teniendo sea intolerante ni sectaria ni hostil, ni mucho menos, ni que busque ningún mérito. A mí me parece que lo que he dicho, y lo he dicho con franqueza, es que este Gobierno va a estudiar la actual situación normativa y, en función de los cambios que se practiquen en esa situación normativa, se llevará esta cuestión al consejo de administración. Ni yo voy a imponer ningún criterio, como me están pidiendo que haga, ni voy a infringir la normativa.

Y, por otra parte, yo creo que no debe decir que los informes jurídicos que maneja el Presidente son basura jurídica, de la misma forma que yo no creo que sean basura jurídica los informes que manejan otros grupos o las opiniones. Yo creo que todos son respetables y todos son dignos de consideración. Seguro que ninguno es basura.

Yo creo que no tengo nada más que decir. Me reitero en lo que he dicho. Tomo en consideración todo lo que he escuchado de ustedes con todo el respeto del mundo. Esperaré a que se estudien esas reformas en la normativa que el Presidente ha anunciado y llevaré al consejo de administración de Baluarte, a la luz de esa normativa, su propuesta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias, señor Consejero. Habiendo sido debatido el tema, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 10 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 7.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Señor Presidente, muchas gracias. Buenas tardes, compañeros Parlamentarios. En primer lugar, quiero darles la bienvenida al señor Corpas y a los miembros de su equipo.*

Después de escuchar todo lo que ha dicho el señor Nuin, a decir verdad, me he quedado sin palabras, y no sé si las voy a tener para expresar lo que quiero decir.

A continuación, voy a leerles el primer párrafo del preámbulo de la Ley del vascuence: "Dentro del patrimonio cultural de las comunidades, las lenguas ocupan un lugar preeminente. Su carácter instrumental de vehículo de comunicación humana por excelencia hace de ellas soporte fundamental de la vida social, elemento de identificación colectiva y factor de convivencia y entendimiento entre los miembros de las sociedades. Al mismo tiempo, las lenguas son símbolo y testimonio de la historia propia, en la medida que recogen, conservan y transmiten a lo largo de las generaciones la experiencia colectiva de los pueblos que las emplean". Se trata, como les decía, del primer párrafo del preámbulo de la Ley del vascuence.

Señor Corpas, tengo que decirle a usted, como responsable que es del Departamento de Cultura, y a sus colaboradores, en su calidad de miembros del equipo del Consejero, que me parece que es muy importante tener en cuenta que la Ley del vascuence considera a la lengua de Navarra, el euskara, como una manifestación cultural.

El tercer punto del artículo 8 de la Ley del vascuence habla de las denominaciones adoptadas por el Gobierno, y dice: "el Gobierno de Navarra reglamentará la normalización de la rotulación pública, respetando en todos los casos las normas internacionales que el Estado haya asumido". La Ley del vascuence dice "respetando las normas internacionales", y existe una norma internacional suscrita por el Estado español, que no es otra que la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias. Hay dos artículos de dicha norma que quisiera mencionar: el apartado d) del artículo 7 dice que el Gobierno que haya suscrito la Carta debe facilitar y/o fomentar el empleo oral y escrito de las lenguas regionales o minoritarias en la vida pública y en la vida privada, y el artículo 12 de esta Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias habla de actividades e infraestructuras culturales. Y yo les recomendaría, tanto a usted como a su equipo, que leyesen con mucha atención este artículo 12. Yo no tengo ninguna intención de leerlo ahora.

Lo que yo quería decir, principalmente –y el señor Nuin lo ha expresado muy bien–, es que el decreto aprobado por el Gobierno de Navarra hoy por hoy no obliga a utilizar el euskara, pero tampoco lo impide, no lo prohíbe. Por tanto, señor Corpas, usted mañana mismo, hoy mismo, puede pedirle al señor Luri que utilice la denominación

en euskara del Baluarte. Y además, yo le digo que queda bien. En una campaña electoral, nosotros colocamos la denominación en euskara, y a decir verdad quedaba muy bien, no interfería en modo alguno en la estética del edificio, y quedaría muy elegante si pusieran el nombre en euskara junto al nombre en castellano.

Para terminar, quiero referirme a lo que usted ha manifestado en el sentido de que las mociones no son vinculantes para el Gobierno. No lo serán, pero constituyen un reflejo de la voluntad del pueblo de Navarra, y no sé yo si hay algo más vinculante que eso.

Por tanto, señor Corpas, me parece a mí que, si recurrimos a argumentos jurídicos y, sobre todo, al buen juicio, usted debería dar instrucciones al señor Luri hoy mismo, indicándole que las inscripciones en cada lengua estén presentes la una al lado de la otra en el edificio Baluarte, que es el mayor exponente cultural de todos los navarros. Muchas gracias.